JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Oficio No. 0575
Abril 12 de 2021

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JOSE- CALDAS

REFERENCIA: CANCELACION MEDIDA EMBARGO DE REMANENTES - RAD. 170014003009-2019-00381-00

Cordialmente le informo que este Despacho dentro del proceso que se relaciona a continuación, mediante en audiencia se concilio la totalidad de las pretensiones, por tanto se dispuso la terminación del proceso; consecuentemente la cancelación de la medida de embargo de remanentes que por algún motivo le pudieran desembargar al demandado, dentro del proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía real que allí adelanta con el número de radicado "2018-00003-00", medida que fuera decretada en el siguiente proceso:

PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICACIÓN:	170014003009-2019-00381-00
DEMANDANTE:	ORLANDO SALAZAR GARCÍA, C.C. 10.242.547
DEMANDADO:	FABIO RESTREPO CONTRERAS, C.C. 4.326.590
	JORGE RESTREPO CONTRERAS, C.C. 4.324.809

Por lo tanto, sírvase cancelar las ordenes dadas mediante oficios No. 2637 de julio 11 de 2019, expedidos por este Despacho.

Sírvase obrar de conformidad.

Atentamente,

OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA
Secretaria

C.C. A la parte demandante, Email: carlopezabogado@yahoo.es